



República Bolivariana de Venezuela
 Universidad de Carabobo
 Dirección de Prevención de Incendios, Protección y Seguridad
 Cuerpo de Bomberos y Bomberas y Administración de Emergencias
 de Carácter Civil en el Municipio Naguanagua
 "Coronel (B) José Vicente Arcila"
SECCIÓN DE PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS Y OTROS SINIESTROS
 Rif G 2000041-4



SOLICITUD DE CONSTANCIAS DE ACTUACIÓN POR INCENDIOS Y/U OTROS SINIESTROS EN INMUEBLE

Ciudadano.

Jefe de la Sección de Prevención e Investigación de Incendios y de otros Siniestros del Cuerpo de Bomberos Universitarios.

Yo _____.

C.I. N° _____ Teléfono Residencial: _____ Teléfono Celular: _____.

Dirección de Habitación: _____.

Solicito ante usted, una Constancia de actuación, levantada por efectivos de esa Institución por ocurrencia de Incendio y/o Siniestro ocurrido en: _____.

En Fecha: ____/____/____ a la Hora: ____ pm () am ()

Documentos del Inmueble

1. Propietario: _____ C.I. N°. _____.
2. Fotocopia C.I. propietario
3. Fotocopia de la póliza de seguro si aplica
4. Carta de versión de los hechos
5. Valor estimado del mueble e inmueble
6. Manual de Procedimientos a seguir para efectuar los trabajos para los cuales SEMCAMER les ha autorizado realizar.
7. Croquis de ubicación.
8. Realizar Depósito **EN EFECTIVO** en el **Banco Occidental de Descuentos (BOD)** a nombre de: **UC Unidad Generadora de Ingresos Direc. PIPSUC**, Cuenta Corriente **N°. 0116-0026-36-0006088562.**
9. Consignar Planilla de Depósito del Banco y fotocopia. **NOTA: EL DEPÓSITO BANCARIO Y LA CONSIGNACIÓN DE DOCUMENTOS DEBERÁ REALIZARSE EN EL MISMO EJERCICIO FISCAL, DE LO CONTRARIO EL DEPÓSITO NO TENDRÁ VALIDEZ, NI SE DEVOLVERÁ EL DINERO.**
10. **IMPORTANTE:** Consignar a partir del 01/03/2016 Timbre Fiscal de 0,30 U.T para certificar el permiso, siendo exigido Por la Ley de Timbre Fiscal del EsTado Carabobo de Gaceta Oficial Extraordinario N°1536 del 06 de octubre de 2003 según lo establecido en el Artículo5°,#2.

Firma Conforme del Propietario de la Empresa. _____

Investigación y Experticias por causas de Incendios, Explosiones y de todo tipo de siniestro o accidentes.

"PATRIMONIO CULTURAL"

Municipio Naguanagua, Av. Los Estudiantes, Campus Bárbula
 Teléfonos: (0241) 8672706 - 8670055 - 8668359 2170370

 @bomberuc www.bomberos.uc.edu.ve bomberuc@gmail.com



República Bolivariana de Venezuela
Universidad de Carabobo
Dirección de Prevención de Incendios, Protección y Seguridad
Cuerpo de Bomberos y Bomberas y Administración de Emergencias
de Carácter Civil en el Municipio Naguanagua
"Coronel (B) José Vicente Arcila"
SECCIÓN DE PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS Y OTROS SINIESTROS
Rif G 2000041-4



**TASAS POR LOS SERVICIOS NO EMERGENTES PRESTADOS POR EL CUERPO DE BOMBEROS
UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO.**

Los servicios No Emergentes prestados por el Cuerpo de Bomberos de la Universidad de Carabobo deberán ser cancelados de acuerdo a lo establecido en Ordenanza municipal del Régimen de Tasas por los Servicios No Emergentes prestados por este Cuerpo de Bomberos, Sancionada en Fecha 01 de octubre y Publicada el 07 de octubre del año 2015, y se aplica basándose en el área medida en metros cuadrados:

El ajuste de la Unidad Tributaria a 500,00 Bs entró en vigencia a partir del 01/03/2018 según G.O. N° 41.351.

Clasificación Del Servicio "E"	U.T.	Bs.F
-----------------------------------	------	------

Por Incendios o Explosiones de Tercera Clase.

En inmuebles residenciales	2	1.000,00
En comercios o Industrias Hasta 500 mts ²	10	5.000,00
En comercios o Industrias Desde 501 a 3.000 mts ²	20	10.000,00
En comercios o Industrias Mayor de 3.000 mts ²	30	15.000,00

Por Incendios o Explosiones de Segunda Clase.

En inmuebles residenciales	3	1.500,00
En comercios o Industrias Hasta 500 mts ²	15	7.500,00
En comercios o Industrias Desde 501 a 3.000 mts ²	25	12.500,00
En comercios o Industrias Mayor de 3.000 mts ²	40	20.000,00

Por Incendios o Explosiones de Primera Clase.

En inmuebles residenciales	3	1.500,00
En comercios o Industrias Hasta 500 mts ²	20	10.000,00
En comercios o Industrias Desde 501 a 3.000 mts ²	35	17.500,00
En comercios o Industrias Mayor de 3.000 mts ²	75	37.500,00

Clasificación Del Servicio "E"

En Grandes Comercios o Industrias (Tarifa Diaria)	8	4.000,00
En medianos Comercios o Industrias (Tarifa Diaria)	4	2.000,00
En inmuebles residenciales	3	1.500,00
En unidades móviles, ventorrillos, kioscos, pérgolas	2	1.000,00

"PATRIMONIO CULTURAL"

Municipio Naguanagua, Av. Los Estudiantes, Campus Bárbula
Teléfonos: (0241) 8672706 - 8670055 - 8668359 2170370



@bomberuc www.bomberos.uc.edu.ve bomberuc@gmail.com